Guardar Decreto en Favoritos 0
DECRETO 1840 DE 2018

(septiembre 28)

D.O. 50.730, septiembre 28 de 2018

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1508 de 6 de agosto de 2018 se encargó de las funciones del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarlos y Carcelarios (USPEC), a la doctora Mónica Echeverri Bejarano, identificada con la cédula de ciudadanía número 39782967, Subdirectora Operativa, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión de la USPEC.

Que la doctora Mónica Echeverri Bejarano, presentó renuncia al encargo de las funciones del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y

Carcelarios (USPEC), a la doctora Mónica Echeverri Bejarano, identificada con la cédula de ciudadanía número 39782967, Subdirectora Operativa, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión de la USPEC.

Artículo 2°. Nombrar a la doctora Matilde Mendieta Galindo, identificada con la cédula de ciudadanía número 51731534, como Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Código 0015, Grado 25.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María Borrero Restrepo.

Guardar Decreto en Favoritos 0